

MAT.: Regulariza Circulación de Vehículo Municipal,
PPU: PC.RG-12-6, fuera de la Comuna El Quisco

VISTOS:

1. D.A. N°1628 de fecha 29.06.2021, mediante el cual asume funciones como de Alcalde Titular, de la I. Municipalidad de El Quisco, Don José Jofré Bustos y en virtud de las facultades que le confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores;
2. El Decreto Ley N°799 de fecha 19.12.1974, complementado por el Art.2° del Decreto Supremo N°81, del Ministerio del Interior que dicta disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales;
3. D.E. N°1534, de fecha 03.03.2022, que Delega la facultad de firma por Orden del Alcalde a doña Diana Berrios Canelo, Administrador Municipal;
4. La Resolución N° 007 de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón;
5. Oficio Circular N° 15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones en materia de Registros de Decreto Alcaldicio;
6. Reglamento N°027 de fecha 30.12.2019, que aprueba Texto Refundido del Reglamento sobre Uso y Circulación de Vehículos de Propiedad Municipal;
7. Solicitud de Autorización N°015, de fecha 08.03.2022 de Alcaldía;
8. La Resolución Alcaldía Estampada en el documento mencionado anteriormente;

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de Autorización N°015, de fecha 08.03.2022, de Alcaldía, mediante el cual solicita se autorice la circulación del vehículo PPU: PC. RG-12-6, con fecha 08.03.2022, para el traslado del Sr. Alcalde y funcionarios Pascual Abarca, y Axel Caviedes a firma contrato en Bienestar Militar

DECRETO:

- I. **REGULARICESE**, circulación de vehículo municipal **HYUNDAI SANTA FE TM 2.5 MP AT 4WD** PPU: PC. RG-12-6, conforme al siguiente detalle:

FECHA DE SALIDA	08.03.2022
HORARIO DE SALIDA	07:15 HORAS
CONDUCTOR	CARLOS GONZALEZ LARA
R.U.T.	15.839.861-3
LICENCIA CLASE	B-A2
DESTINO	CON-CON
COMETIDO	TRASLADO DEL SR. ALCALDE Y FUNCIONARIOS PASCUAL ABARCA, Y AXEL CAVIEDES A FIRMA CONTRATO EN BIENESTAR MILITAR

- II. Impútese el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio al presupuesto municipal vigente;

- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,**

FIRMA ELECTRÓNICA EN CONFORMIDAD AL ART. 2°, LETRA F Y G DE LA LEY 19.799

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
ALCALDÍA
ARCHIVO SECMU
DBC/MCM/mfar



MARLENE CATALÁN MARÍN
Secretaria Municipal



DIANA BERRIOS CANELO
Administradora Municipal



SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE SALIDA Nº 015/2022

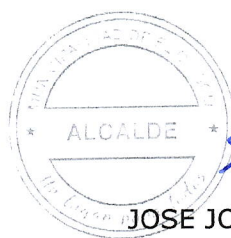
EL QUISCO, Marzo 08 del 2022

JOSE JOFRE BUSTOS, Alcalde de I. Municipalidad de El Quisco, quien suscribe:

Autoriza la circulación del vehículo que a continuación se indica, conforme a necesidades del servicio y en horario que se señala:

Vehículo	Hyundai Santa Fe TM 2,5 MP AT 4WD
Patente	PCRG-12-6
Fecha de Salida	08.03.2022
Horario de Salida	07:15 hrs
Conductor	Carlos González Lara
Lugar	Santiago
Cédula Identidad Nº	15.839.861-3
Licencia Clase	B-A2

Cometido: Traslado Sr. Alcalde y funcionarios Pascual Abarca y Axel Caviedes a Firma Contrato en Bienestar Militar


JOSE JOFRE BUSTOS
ALCALDE

Distribución:

MARÍA FERNANDA AHUMADA - SECRETARIA ALCALDIA - UNIDAD DE ALCALDIA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utls/descargarFirma/48034>